

**EL AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**, la Delegación de Atletismo de Salamanca y la Diputación de Salamanca, y en colaboración con el **CLUB BEDUNIA FLOWERS BIKERS AN RUNNERS**, organiza el IX CROSS POPULAR DE ALDEATEJADA que establece el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes:

### **ARTÍCULO 1.**

Esta carrera tiene carácter “popular” y abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 18 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo. Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo. **El número máximo de participantes será de 250.** Las modalidades de participación serán: de forma individual.

### **ARTÍCULO 2**

La carrera se celebrará **EL DIA 21 DE ABRIL DE 2024 con salida y meta en el CAMINO DE LAS CARRERAS (AL LADO DE FACTORIA DE VIEWNEXT Y APARCAMIENTO TRASERA DEL COLEGIO DE ALDEATEJADA).** La salida se dará a las **12:00 horas**. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos, cerrándose el control de llegada a las 13:30 horas. La prueba discurrirá por un recorrido casi totalmente por caminos y senderos **sobre una distancia de 10,475 kilómetros.**

Anteriormente a esta carrera se celebraran pruebas las siguientes categorías y edades:  
**INFANTIL-DE 9 A 13 años sobre una distancia de 600 metros a las 11:15 horas.**

**BENJAMÍN-DE 4 A 8 años sobre una distancia de 200 metros no competitiva a las 11:25 horas.**

**CHUPETÍN-DE 1 A 3 años sobre una distancia de 100 metros no competitiva a las 11:35 horas.**

**ANDARINES (SIN LÍMITES DE EDAD), sobre una distancia de 5 kilómetros no competitiva a las 11:45 horas.**

### **ARTÍCULO 3.**

1. INSCRIPCIONES.. **La cuota de inscripción de este año es de 5 euros. Se realizará una donación de 1 euros a las ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO (A.I.P.A). LA INSCRIPCIÓN DE LAS CATEGORIAS INFANTIL, BENJAMIN Y CHUPETÍN SERÁ DE 1€ COMO DONATIVO.** El plazo para realizar la misma finalizará el JUEVES, 18 de abril de 2024, a las 23:59 horas, o hasta completar el cupo de inscripción que será de 250 corredores. No se admitirán inscripciones con fecha posterior al 18 de abril de 2024, a las 23:59 horas. La inscripción en la carrera solo podrá hacerse on-line. **Las inscripciones se realizarán a través del enlace habilitado en la página web: <http://www.crossaldeatejada.es/> o desde la página web <https://www.atletismosalmantino.org/>**

En el formulario de inscripción: LOS DATOS DEL CORREDOR se deberán cumplimentar obligatoriamente de forma individual, rellenando todos los campos que aparecen como tal

identificados con el ATLETA que se va a INSCRIBIR en el Cross. Estos datos son para la gestión de la carrera, tiempos, clasificaciones y seguros de la carrera. Inmediatamente después de hacer la inscripción individual de cada corredor, no se podrán realizar inscripciones colectivas o pagos colectivos, el participante se formalizará el pago de la misma a través de medios telemáticos. Finalmente, se le enviará un correo de confirmación con la inscripción, a la dirección que nos haya proporcionado.

2. Formalización del Pago cuota de inscripción individual .El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante pago telemático con tarjeta de débito o crédito.

**3. Recogida de Dorsales. Se efectuará en el Corte Inglés los días 19 de abril (horario de 17:30 a 21.00 horas), y el día 20 de abril (horario de 10:30 a 14:30 horas), en la Planta 6ª -Deportes- . A los corredores a los que les sea imposible acudir en las fechas indicadas podrán recoger sus dorsales definitivos el mismo día de la prueba, 21 de abril, hasta las 11.30 horas en el mismo arco de salida de la prueba. Se entregará a cada atleta la bolsa del corredor y, **AL FINALIZAR LA PRUEBA PARA LOS CORREDORES QUE HAYAN PARTICIPADO Y CON EL DORSAL, LE AGASAJAREMOS CON UN PLATO TIPICO SALMANTINO DE PATATAS MENEÁS Y DEGUSTACIÓN DE HORNAZO.****

#### **ARTÍCULO 4.**

Categorías Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 18 años.

- Categoría absoluta (femenina y masculina)
- Sénior, desde 18 a 34 (masculina y femenina)
- Atletas veteranos A, desde 35-44 años (femenina y masculina)
- Atletas veteranos B, desde 45-54 años (femenina y masculina)
- Atletas veteranos C, mayores de 55 años (femenina y masculina)

#### **ARTÍCULO 5.**

Clasificación. Se publicará una clasificación individual y otra por categorías. La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes. El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

#### **ARTICULO 6.**

Identificación. La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del DNI, o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

## **ARTÍCULO 7.**

Premios Clasificación individual Se obsequiará a los 3 primeros clasificados de la categoría absoluta, femenina y masculina

CATEGORÍA ABSOLUTA. PUESTO MASCULINO/FEMENINO:

1º Trofeo y Paleta de Jamón

2º Trofeo y Chorizo y Salchichón

3º Trofeo y Longaniza de chorizo y Salchichón

**También obsequiará a los tres primeros clasificados de las distintas categorías de Veteranos: femenina y masculina. (No acumulable a los anteriores).**

- Senior, 18 hasta 34 años. Tres primeros clasificados medalla y vela de chorizo y salchichón.
- Veteranos A, 35 hasta 44 años. Tres primeros clasificados medalla y vela de chorizo y salchichón.
- Veteranos B, 45 hasta 54 años. Tres primeros clasificados medalla y vela de chorizo y salchichón.
- Veteranos C, más de 55 años. TRES primeros clasificados medalla y vela de chorizo y salchichón.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Aldeatejada, a través de la Concejalía de Deportes, continúa y consolida, con el fin de fomentar la práctica del deporte y los hábitos de vida saludable en la localidad, los premios a los mejores clasificados “vecinos del pueblo”.

**PREMIOS AL PRIMER Y PRIMERA ATLETA EMPADRONADO EN ALDEATEJADA:**

**PUESTO MASCULINO Y FEMENINO 1º Clasificado MEDALLA Y PALETA. (NO ACUMULABLE A LAS CATEGORIAS NI A LA ABSOLUTA) PREVALECERÁ LA CLASIFICACIÓN ABSOLUTA A LA LOCAL Y LA LOCAL A LAS CATEGORIAS.**

La entrega de trofeos y sorteos se llevará a cabo cerca de la zona de salida y llegada de la prueba, salvo cuando las circunstancias meteorológicas adversas lo desaconsejen, procediéndose entonces a trasladar el acto al Pabellón Municipal. **Se habilitará el Pabellón Municipal de Deportes para duchas. LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS.**

**ARTÍCULO 8.** Cobertura sanitaria Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la

carrera pudiera causar en ellos. A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas. Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

**ARTÍCULO 9.** Seguro Todos los participantes correctamente inscritos serán incluidos en un seguro colectivo de accidentes deportivo contratado por la Diputación Provincial de Salamanca, junto con los seguros de responsabilidad civil de la Delegación de Salamanca de Federación de Atletismo de Castilla y León, por estar dentro de calendario provincial, que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**ARTÍCULO 10.**

Recorrido Oficial Recorrido oficial: 10.475 m. Salida: Hora de salida: 12 de la mañana. Elevación mínima: 792 m. / media 812 m. / max. 847 m. Pendiente media: 2,1% Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León. La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario. **La organización habilitará VESTUARIO, DUCHAS, en el PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALTEATEJADA.** La organización no se hace responsable de los objetos personales de los participantes.

**ARTÍCULO 11.**

Control de la carrera La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León, y se encargará de velar por el cumplimiento de las condiciones de control e incompatibilidades, pudiendo descalificar a cualquier corredor que no las cumpla

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.

- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

#### **ARTÍCULO 12.**

Publicidad de la carrera. La organización publicará la clasificación oficial, fotografías, video de clasificación, noticias en la página web de la prueba: <http://www.crossaldeatejada.es/> y en <https://www.atletismosalmantino.org/>

#### **ARTÍCULO 13.**

Aceptación del reglamento La participación en la carrera supone la aceptación del presente reglamento. Todo corredor por el hecho de tomar la salida acepta, tanto el presente reglamento como las decisiones que tome la organización en caso de cualquier duda que pudiera surgir. Lo establecido en la presente reglamentación y los servicios de la carrera se prevén exclusivamente para los participantes oficial y debidamente inscritos. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León. La inscripción se acreditará portando el dorsal oficial (sin doblar, alterar o manipular) facilitados por los organizadores de la carrera. El dorsal se deberá portar visible en el pecho durante todo el recorrido.

#### **ARTÍCULO 14.**

Reclamaciones sobre el desarrollo de la carrera. El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización .

#### **ARTÍCULO 15.**

Incompatibilidades Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros, gatos, etc.) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue. Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las haya introducido en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobarla fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

#### **ARTÍCULO 16.**

Reserva y responsabilidades La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera. **La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.** De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del IX CROSS POPULAR DE ALDEATEJADA (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la prueba un participante pueda causarse a sí mismo o a terceros, así como de las negligencias o imprudencias que pudiera cometer durante el transcurso de la prueba.

#### **ARTÍCULO 17.**

Protección de datos. De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es "Organizador", quién hará uso de los mismos de manera confidencial, y que cumplen las medidas

organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. De igual manera se comunica que todo participante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la prueba, ya sea en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o Internet. Derechos de imagen.- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que al “organizador” por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA. C/ POZO, S/N. 37187 ALDEATEJADA.

**ARTÍCULO 18** .La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Aldeatejada, 30 de marzo de 2024

Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Aldeatejada.